

ACTA EXTRAORDINARIA 03-2023. Acta número cero tres guion dos cero dos tres, correspondiente a la sesión extraordinaria de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, celebrada el día martes catorce de febrero del dos mil veintitrés, a las cuatro horas y diez minutos y en atención a la Directriz No- 2-2022 Teletrabajo, “sobre la implementación del teletrabajo como modalidad ordinaria”, donde se instruye a toda la Administración Pública Central y se insta a la Administración Pública Descentralizada, se aplique el teletrabajo como una política institucional, siendo que todos los presentes no se encuentran imposibilitados por sus cargos, y se acogen a la modalidad virtual para el desarrollo de la presente sesión, además por no existir afectación a la continuidad de los servicios públicos, ni la atención a las personas usuarias, de los servicios que presta la institución para la cual desempeñan sus cargos. Se convoca la sesión con el plazo de ley establecido y se desarrolla bajo la modalidad virtual, a través de la herramienta tecnológica “TEAMS”, que permite realizar una videoconferencia integrando comunicación visual, sonido y datos y acogiéndonos a lo estipulado en el Artículo 12 del Reglamento de las Sesiones de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, en el que se indica que las sesiones ordinarias y extraordinarias pueden celebrarse de manera virtual, y por ser necesario y urgente la celebración de dicha sesión, es que la misma se desarrolla de forma virtual”. Presidida por señora Paula Bogantes Zamora, Ministra, del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt), ubicado en su despacho, en Zapote, con la asistencia de los siguientes miembros: del señor Christian Rucavado Leandro, Viceministro, Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), desde las instalaciones del MEIC, Llorente, Tibás; la señora Carola Medina Oreamuno, miembro suplente de la Coalición Costarricense de Iniciativas de Desarrollo (CINDE); ubicada en su casa de habitación en San Rafael de Montes Oca; el señor Rubén Acón Toy, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones de la Empresa Privada (Uccaep), ubicado en su casa de habitación en Sabana Sur; señor Jorge Víquez, miembro suplente de la Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria (CNAA); ubicado en su casa de habitación en Rohrmoser; señora Carolina Chacón Mora, miembro suplente del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), ubicada en el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), en la Uruca; la señora Geannina Sojo Navarro, representante del Consejo Nacional de Rectores (Conare), ubicada en San Pedro

de Montes de Oca, en la Universidad de Costa Rica y el señor Jeffrey Orozco Barrantes, representante del Consejo Nacional de Rectores (Conare), ubicado en su casa de habitación en Heredia.--

Ausente con justificación el señor Ronald Bolaños Maroto, miembro suplente de la Cámara de Industrias de Costa Rica.--

Ausente el señor Francisco Gamboa, Ministro, del Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC).---

Además, participan, el señor Alberto Zúñiga Rivas, Gerente General de la Promotora, ubicado en su casa de habitación en Santa Ana y la señorita Roxana Sánchez Robles, asistente administrativo, ubicada en su casa de habitación en Tres Ríos, Cartago.---

CAPÍTULO II: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA ---

ACUERDO 1: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad acuerdan, aprobar el Orden del Día, sin ninguna modificación.

ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

CAPÍTULO III: ESTADOS FINANCIEROS (EEFF) DE LA PROMOTORA AL 2022, PENDIENTES DE APROBAR.--

ACUERDO 2: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad, acuerdan, aprobar el Informe de Liquidación Presupuestaria del año 2022 de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación Ley 9971, tal y como se anexa al Acta, elaborado por la Unidad de Finanzas y la Dirección de Soporte Administrativo, para ser enviado a la Contraloría General de la República y Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria del Ministerio de Hacienda.

ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

ACUERDO 3: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad acuerdan, aprobar el Informe Liquidación Presupuestaria del año 2022 del Fideicomiso CONICIT/BCR 25-02 de la Ley 8262 del Fondo Propyme, tal como se anexa la acta, elaborado por la Unidad de Finanzas y la Dirección de Soporte Administrativo, para ser enviado a la Contraloría General de la República.

ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

ACUERDO 4: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad acuerdan:

- a) Aprobar los siguientes Estados Financieros de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, Ley 9971, correspondientes al IV Trimestre 2022, Estado Balance de Comprobación, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Rendimientos, Estado de Situación Financiera, Estado Evolución de Bienes, Estado de Segmentos, Estado de Deuda Pública, Estado de Cambio de Patrimonio Neto, Estado de Presupuestos, Matriz de Guía y Verificación y presentación de Estados Financieros por institución, balance de revisión con nuevo formato, el cual incluye el auxiliar de cuentas reciprocas y Notas a los Estados Financieros, elaborados por la Unidad de Finanzas de la Dirección de Soporte Administrativo, para ser enviados a la Unidad de Consolidación de Cifras de la Dirección General de Contabilidad Nacional.
- b) Una vez que se cumpla el plan de trabajo en los 3 meses indicados, volver a presentarlo a la Junta Directiva, para su revisión.

ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

ACUERDO 5: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad acuerdan:

- a) Aprobar la Matriz de Autoevaluación de la Promotora NICSP a diciembre del 2022 y la Matriz de Seguimiento del Plan de Acción de la Promotora, elaborada por la Dirección de Soporte Administrativo.
- b) Una vez que se cumpla el plan de trabajo en los 3 meses indicados, volver a presentarlo a la Junta Directiva, para su revisión.

ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

CAPÍTULO IV. TEMAS PENDIENTES DE NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN REVISIÓN SOBRE LOS TEMAS DE ESTADOS FINANCIEROS.--

ACUERDO 6: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad acuerdan, conformar la comisión para la revisión de temas de estados financieros, integrada por la señora María Gabriela Díaz Díaz, Directora, Dirección de Soporte Administrativo, Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, la señora Yendry Rojas, del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt), la Oficialía Mayor parte del Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), estaría conformada por el señor Eduardo Arias o la señora Marilyn Rodríguez y la señora María Fernanda Chacón García, por parte del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA).

ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

CAPÍTULO V. PARA QUE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS DE GERENTE GENERAL ANALICE EL NOMBRAMIENTO DE LA PLAZA DE ASESOR DE LA JUNTA DIRECTIVA APROBADO EN EL PEI.--

ACUERDO 7: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad acuerdan, solicitar a la Comisión del Concurso Gerente General de la Promotora Costarricense de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, analice el nombramiento de la plaza del Asesor de Confianza para la Junta Directiva, aprobado en el Plan Estratégico Institucional. ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME